

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **403** Fecha Solicitud 01/10/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: COMPRA DE BATERÍAS PARA REEMPLAZAR LAS QUE CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL EN LA SUBESTACIÓN Y EN LA LECTORA

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACION:

Actualmente el ICFES cuenta con 6 UPS, como fuente de suministro eléctrico en caso de interrupción de la energía eléctrica, sin embargo las baterías de la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación, presentan variación en el voltaje en vacío y cuando se le adiciona carga resistiva el voltaje promedio de 13 voltios por batería disminuye a 11 voltios, lo que genera que el tiempo de sostenimiento de las baterías no sea suficiente para la carga que soportan. Por otro lado, se ha identificado que las baterías de la UPS COMPUTER PROTECTION 10 Kva TRIFASICA, ubicada en la Lectora, no mantienen la carga mínima, por lo cual no se tiene garantía de que estas baterías den el soporte adecuado al proceso, adicional a lo anterior dichas baterías ya cumplieron con su ciclo de vida útil, razón por la cual no pueden ser reparadas y deben ser reemplazadas, para ello se hace necesario realizar un proceso de selección del proveedor que pueda suministrar los bancos de baterías requeridos por el ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

Compra, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA, ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la lectora, más suministro e instalación de dos (2) filtros protectores de polvo para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. La UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA requiere suministro e instalación de 1 banco de baterías (30 baterías CSB) que incluye puentes de conexión en cable soldador con ensamble en sitio en caliente, balanceo de carga, cambio de cargador y filtros de condensador de entrada y salida. más suministro e instalación de 2 protectores de POLVO, POWERWARE PLUS
2. Para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA se requiere suministro e instalación de 1 banco de baterías (16 baterías CSB) que incluye puentes de conexión en cable soldador con ensamble en sitio en caliente, balanceo de carga.

CRONOLOGÍA TÉCNICA DEL TRABAJO

1. Instalación de UPS de reserva para poder realizar la desconexión de cargador.
2. Conexión en paralelo de UPS
3. Bypass de UPS para retiro de cargador y cambio de baterías
4. Ensamble del banco de baterías en sitio incluido gabinete
5. Aplicación de test primario de todos los componente de la UPS asegurando su correcto funcionamiento y cambio de componentes que se encuentren con defectos técnicos
6. Puesta en marcha con balanceo de carga y supervisión remota en línea durante 24 horas
7. Retiro de banco de baterías de las instalaciones del ICFES para evitar riesgo físico

REQUISICIÓN

| | |
|--|--|
| <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> | <p>1. Realizar el suministro de 2 bancos de baterías, uno para la UPS POWERWARE 160 KVA TRIFASICA ubicada en la subestación y otro para la UPS COMPUTER PROTECTION 10 KVA TRIFASICA, ubicada en la Lectora. 2. Realizar la instalación de los bancos de baterías de acuerdo con la Cronología Técnica del Trabajo detallada en las especificaciones técnicas, de los términos de referencia. 3. Realizar las actividades necesarias para mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica. 4. Suministrar bancos de baterías originales con sus respectivas garantías. 5. Suministrar una UPS para conexión durante el cambio del cargador y banco de baterías para asegurar el cambio en caliente. 6. Presentar una certificación de la disposición final las baterías que se encontraban en uso. 7. Realizar la cronología técnica del trabajo con personal altamente calificado para tal fin. 8. Presentar un informe de las actividades realizadas. 9. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor del contrato. 10. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos. 11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido. 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 13. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por el ICFES. 14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</p> |
| <p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> | <p>Incumplimiento por parte del contratista en las obligaciones pactadas. Para ello se constituirán las siguientes garantías: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN Y DEL SERVICIO: cada una por 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato más el termino de vigencia de la garantía del bien ofrecida por el contratista GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.</p> |
| <p>SUPERVISOR</p> | <p>Rocío Gómez Benavides</p> |
| <p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p> | <p>1. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Realizar el ingreso de las baterías al almacén del ICFES. 3. Acompañar al contratista durante el proceso de de reemplazo de las baterías con el fin de verificar el procedimiento realizado. 4. Recibir el informe de las actividades realizadas. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. 6. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</p> |
| <p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> | <p>El valor del contrato se determinó mediante el estudio de mercado realizado</p> |
| <p>FORMA DE PAGO</p> | <p>El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al valor total de la oferta, previo recibo en el almacén del ICFES, instalación y puesta en funcionamiento de las baterías adquiridas. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p> |
| <p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p> | <p>15 de diciembre de 2013</p> |




Handwritten signature

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|----------------------------|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 304070015 | Banco de Baterías para UPS | 1 | 63800000 | 63800000 | | | | | |

REQUISICIÓN

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | No Entrega | No Días | Entrega | | |
|-----------|------------------------------------|---------------------|----------------|---------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | | | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 304070015 | Banco de Baterías para UPS | 1 | 5220000 | 5220000 | | | | | |
| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | No Entrega | No Días | Entrega | | |
| | | | | | | | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 108010000 | Filtro Protector de Polvo para UPS | 1 | 649600 | 649600 | | | | | |
| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | No Entrega | No Días | Entrega | | |
| | | | | | | | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110003 | Servicios Técnicos | 1 | 6403200 | 6403200 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO | | REVISO | | APROBO | |
|---|---|--|--|--------|--|
| Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES | Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES | Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ | | | |
| Firma  | Firma  | Firma  | | | |